

130-19.11

ACTUACIÓN DE FISCALIZACIÓN "PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN A LA RENDICIÓN DE LA CUENTA VIGENCIA 2020"

Α

HOSPITAL DIVINO NIÑO E.S.E MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA

HERNANDO VILLAQUIRAN TERAN Gerente

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA Santiago de Cali, diciembre 2021

CDVC-SOFP - 24



ACTUACIÓN DE FISCALIZACIÓN "PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN A LA RENDICIÓN DE LA CUENTA VIGENCIA 2020"

HOSPITAL DIVINO NIÑO E.S.E MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA

Contralora Departamental del Valle del Cauca	Leonor Abadía Benítez
Director Operativo de Control Fiscal	Juan Pablo Garzón Pérez
Subdirector Operativo Financiero y Patrimonial	Luis Eduardo Rivas Barrios
Auditores	Claudia Marcela Mondragón Cobo Rodrigo Hernán Montoya Troncoso



TABLA DE CONTENIDO

		Pagina	
1.	HECHOS RELEVANTES		4
2.	PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVIS	SIÓN DE LA CUENTA	6
3.	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	1	1
3.1.	PLAN DE MEJORAMIENTO	1	1
3.2.	MACROPROCESOS EVALUADOS EN F	RENDICION DE CUENTAS 1	1
3.2.1. 3.2.1.	 Gestión presupuestal 1.1. Ejecución de ingresos 1.2. Ejecución de gastos 1.3. Gestión de la inversión y el gasto 1.4. Gestión contractual 	1 1 1	2 5 7
3.2.2	2. Gestión financiera	1	9
3.2.2	2.1. Estados financieros	1	9
3.2.2	2.2. Indicadores financieros	2	22
	CONTROL FISCAL INTERNO- PROCES ORMES		24
3.4. A	ATENCION A DENUNCIAS CIUDADANAS	5 2	24
4. HA	IALLAZGOS	2	24
4.1. <i>A</i>	ANEXOS	2	25
4.2. <i>A</i>	ANEXO CUADRO RESUMEN DE HALLAZ	gos 2	:5
43 (CUADRO DE HALLAZGOS	2	6



1. HECHOS RELEVANTES

Las democracias representativas contemporáneas obligan a los gobernantes a rendir cuentas para así controlar su gestión y garantizar que cumplan con transparencia, honestidad, eficiencia y eficacia con el mandato de los ciudadanos, quienes los eligen y confían que sus representantes administren correctamente los recursos públicos.

La revisión de cuentas es uno de los sistemas de control fiscal, establecido en la Constitución Política de Colombia, reglamentada por el artículo 50 del Decreto Ley 403 de marzo 16 de 20201: "La revisión de cuentas es el estudio especializado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario durante un período determinado, con miras a establecer la economía, la eficacia, la eficiencia y la equidad de sus actuaciones. Para efecto de la presente Ley se entiende por cuenta el informe acompañado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario." También debe informar, acción de comunicar, sobre la gestión fiscal desplegada con los fondos, bienes v/o recursos públicos v sus resultados.

La cuenta que debe presentar a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. toda persona que administre y/o maneje fondos, bienes y/o recursos públicos, puede derivar además la responsabilidad por sus actuaciones legales, técnicas, contables, financieras y de resultados en el cumplimiento del mandato legal y de la gestión realizada.

El sistema de rendición de la cuenta en línea, implementado por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, permite entre otros aspectos, generar cultura de rendición y permite evaluar, entre otros aspectos el control fiscal interno, que permitan establecer si la información se reportó en los plazos establecidos, y los responsables de la rendición aplicaron los procesos y procedimientos necesarios a fin de garantizar la exactitud y que estén completos los datos, reflejen la realidad de la situación financiera, económica y presupuestal de la entidad; para determinar si los sujetos de control al evaluarles la gestión cumplen con los principios de economía, eficiencia y eficacia en el proceso de rendición y al revisarles la cuenta. luego de analizar las variables: oportunidad en la rendición de la cuenta, suficiencia y calidad de la información rendida.

¹ Decreto Ley 403 de marzo 16 de 2020 "Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de septiembre 18 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal"



El Control Interno como sistema es el instrumento que armoniza con el control fiscal siendo útil para garantizar la eficacia y eficiencia de la gestión pública y la del patrimonio público, presente en todos los procesos, tanto en rendición de cuentas a los usuarios y clientes de la entidad como a los órganos de control, permitiendo anticipar los riesgos y gestionarlos, por ello su enfoque dado en presente en el proceso auditor.



2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN DE LA CUENTA VIGENCIA 2020

Santiago de Cali,

Doctor
HERNANDO VILLAQUIRAN TERAN
Gerente

Señores JUNTA DIRECTIVA y CONCEJO MUNICIPAL Municipio de Guadalajara de Buga

Asunto: Pronunciamiento sobre la Cuenta e informes vigencia 2020

Respetado Dr. Villaguiran, Señores Junta Directiva, Señores Concejo Municipal:

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Actuación de Fiscalización de Revisión de la Cuenta e informes rendidos por el **Hospital Divino Niño E.S.E** del municipio de Guadalajara de Buga, en el sistema de rendición de cuentas en línea (RCL) y otros medios, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el proceso examinado. La revisión incluyó la verificación de las operaciones financieras, administrativas y económicas rendidas, para establecer si se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas conforme lo establece la Guía de Auditoría Territorial – GAT V.2.1 adoptada en el marco de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (E.F.S.) ISSAI, mediante la Resolución Reglamentaria No. 003 del 7 de enero de 2020, en lo pertinente y aplicable y específicamente en la ISSAI 100, y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió de planeación y ejecución del trabajo



de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar el concepto. Realizamos el proceso auditor de conformidad con la Constitución Política de Colombia, Ley 42 de 1993, Ley 83 de 1993, Ley 80 de 1993, Ley 13 y la Ley 610 de 2000, el Acto Legislativo 04 de 2019 y el Decreto Reglamentario 403 de 2020, las cuales se basan en los principios de auditoría fundamentales ISSAI 100, e incluye elementos sustanciales de la auditoría de cumplimiento de la ISSAI 400 de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores en lo aplicable al proceso de rendición de cuentas e informes.

La revisión de la cuenta e informes incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Financiero y Patrimonial de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca.

ALCANCE DE REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES

La revisión de la cuenta e informes a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Se examinó la siguiente área, actividad o proceso

Rendición y Revisión de la cuenta

Teniendo en cuenta la información rendida a través del Sistema de Rendición de Cuentas en Línea y lo rendido a la Subdirección Operativa Financiero y Patrimonial se analizaron los siguientes procesos:

GESTIÓN PRESUPUESTAL

- Presupuesto
- Planeación
- Contratación

GESTIÓN ESTADOS FINANCIEROS

Contabilidad



LIMITACIONES DEL PROCESO AUDITOR

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaron el alcance de la auditoría excepto el cumplimiento de las medidas de seguridad adoptadas por el gobierno nacional en consecuencia de la declaratoria del estado de emergencia económica, social y ecológica por el Covid 19, se adelantó de manera virtual este proceso de auditoría.

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la auditoría, las respuestas de la administración fueron analizadas y se incorporó en el informe, lo que se encontró debidamente soportado.

PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL FENECIMIENTO DE LA CUENTA E INFORMES

CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN DE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política, modificados por el Acto Legislativo 4 de 2019, la Ley 42 de 1993 y el Decreto 403 de marzo 16 de 2020, practicó Actuación de Fiscalización para el Pronunciamiento en la Revisión de la Cuenta e Informes de Hospital Divino Niño E.S.E del municipio de Guadalajara de Buga, conforme a la facultad discrecional otorgada a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca y al cumplimiento de los criterios de justificación para este tipo de Auditoria, dada la capacidad institucional; evaluando el principio de eficacia, con que administró los recursos puestos a su disposición; los resultados del presupuesto de ingresos y gastos; la calidad y eficiencia del control fiscal interno en el proceso de rendición de la cuenta; el examen del Estado de Situación Financiera Comparativo a 31 de diciembre de 2020, en las cuales el concepto sobre las cuentas de propiedad, planta y equipo y otros activos del activo, beneficio a empleados y cuentas por pagar del pasivo por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020; así mismo, comprobó que las operaciones financieras, administrativas y económicas fueron realizadas en cumplimiento de las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables y su concepto sobre las cuentas evaluadas permite emitir un concepto sin reserva de las cuentas de presupuesto (ingresos y gastos) financieras (cuentas del balance auditadas) por los siguientes hechos:

La evaluación del factor rendición y revisión de la cuenta, del componente de gestión del 2020, arrojó una calificación de **94,6 puntos**, que permite a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, emitir **concepto favorable**, por lo cual **fenece la cuenta** de la vigencia 2020, en relación a este pronunciamiento que no incluye los demás componentes y factores, contenidos en la matriz de gestión fiscal, y está supeditado a lo reglamentado por el artículo 50 del Decreto Ley 403 de marzo 16



de 2020, que en el inciso 4º a la letra dice: "Si con posterioridad a la revisión de cuentas de los responsables del erario aparecieren pruebas de operaciones fraudulentas o irregulares relacionadas con ellas se levantará el fenecimiento y se iniciará el juicio fiscal." Facultad que tendrá como límite la caducidad y la prescripción establecidas en el artículo 9 de la Ley 610 de 2000, derogado por el artículo 127 del Decreto Ley 403 del 16 de marzo de 2020.

CUADRO 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL						
Hospital Divino N	Hospital Divino Niño E.S.E del Municipio de Guadalajara de Buga					
	VIGENCIA AUDITADA: 2020					
Componente Calificación Parcial Ponderación Total						
1. Control de Gestión	94,6	1	94,6			
Calificación total		1,00	94,6			
Concepto de la Gestión Fiscal	FAVORABLE					

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL FENECIMIENTO			
Rango Concepto			
80 o más puntos	FENECE		
Menos de 80 puntos NO FENECE			

RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL			
Rango Concepto			
80 o más puntos	FAVORABLE		
Menos de 80 puntos	DESFAVORABLE		

Fuente: Matriz de calificación Elaboró: Equipo Auditor

CONTROL FISCAL INTERNO

Del resultado de la evaluación del control interno contable rendido por la Entidad en el aplicativo CHIP que es de **4.82**, el cual cuantifica el grado de confianza y calidad de la información contable y soporta un juicio respecto a la gestión contable, se concluye que los procedimientos efectuados para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, en lo cualitativo y cuantitativo son consistentes con las gestiones adelantadas, hechos, normatividad vigente y políticas contables establecidas por la Entidad.

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, se determinaron dos (2) hallazgos administrativos.

PLAN DE MEJORAMIENTO

Con base en los hallazgos detectados, validados y dados a conocer en forma oportuna a su administración durante el proceso auditor, se debe diseñar y presentar un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias



comunicadas, documento que debe ser rendido de manera electrónica a través del Sistema Integral de Auditoría (SIA) CONTRALORIAS en el formato dispuesto para tal fin, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo de este informe.

El plan de mejoramiento debe contener las acciones y metas que se implementarán por parte de la entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

La Contraloría Departamental del Valle, evaluará la efectividad de las acciones emprendidas por la entidad para eliminar las causas de los hallazgos detectados en esta auditoría, según lo establecido en la Resolución que reglamenta el proceso y la Guía de auditoría aplicable vigentes.

Santiago de Cali, D.E

(Original firmado) **LEONOR ABADÍA BENÍTEZ**Contralora Departamental del Valle del Cauca

Proyectó: Equipo Auditor

Revisó: Luis Eduardo Rivas Barrios, Subdirector Operativo Financiero y Patrimonial Aprobado: Juan Pablo Garzón Pérez, Director Operativo de Control Fiscal



3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En cumplimiento del Plan de Vigilancia de Control Fiscal (PVCF) 2021, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, adelantó Actuación de Fiscalización para el pronunciamiento sobre la revisión a la rendición de la cuenta, realizada mediante el sistema de rendición de cuentas en línea (RCL), de las entidades sujetas de control durante la vigencia 2020.

3.1. PLAN DE MEJORAMIENTO

Se evidencio que la entidad no trasciendo en un plan de mejoramiento concerniente con el proceso de rendición y la revisión de la cuenta de la vigencia 2017, dicha auditoria se realizó en el año 2020.

3.2. MACROPROCESOS EVALUADOS EN RENDICION DE CUENTAS

De acuerdo con la información reportada, se determina una calificación total para la Vigencia 2020 de **94,6**, en cumplimiento en rendición y revisión de la cuenta, siendo **Eficiente**, según los resultados del ejercicio que evidencian en la oportunidad en la rendición de la cuenta el puntaje atribuido de **9,6**, mientras que en suficiencia alcanzó **25,5**, indicando que permitió el análisis con limitaciones las cuales se detallan en el pronunciamiento y en la calidad presentó una calificación **57,5**, evidenciando un mejoramiento continuo en la calidad de la información. (Ver cuadro 2).

CUADRO 2

	EVALUACIÓN VARIABLES				
	Hospital Divino Niño E.S.E del Municipio de Guadalajara de Buga				
	TABLA 1-2				
	RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA -VIGENCIA 2020		· ·		
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido		
Oportunidad en la rendición de la cuenta	95,8	0,10	9,6		
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	91,7	0,30	27,5		
lilidad (veracidad) 95,8 0,60 57,5					
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN	NY REVISIÓN DE LA CUENTA	1,00	94,6		

Calificación		
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación Elaboró: Equipo Auditor



3.2.1. Gestión presupuestal

3.2.1.1. Ejecución de ingresos

En proceso auditor se confrontó la información reportada el aplicativo RCL y los medios utilizados para la elaboración del informe financiero y estadístico de las vigencias citadas, donde se evidenció lo siguiente:

CUADRO 3

INGRESOS 2020						
R	RCL MATRICES CHIP		HIP			
PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	
15.555.294.972	12.409.415.450	15.555.294.972	12.409.415.450	15.555.294.972	12.409.415.450	

Fuente: RCL, CHIP, Informe Financiero y estadístico.

Elaboró: Equipo Auditor

CUADRO 4

	GASTOS 2020						
RCL		RCL MATRICES		CH	HIP		
PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO		
15.555.294.972	14.225.070.333	15.555.294.972	14.225.070.204	15.555.294.972	14.225.070.204		

Fuente: RCL, CHIP, Informe Financiero y estadístico.

Elaboró: Equipo Auditor

Analizado los anteriores cuadros, se puede observar la coherencia en los saldos en el presupuesto de ingresos y gastos de las cuentas en línea RCL de la Contraloría Departamental del Cauca, el CHIP de la Contaduría General de Nación y la información reportada para el Informe Financiero y estadístico.

Seguimiento y evaluación del presupuesto

Aprobación

Por medio de la Resolución DAM 1100-701 del 05 de noviembre del 2019, se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos de la E.S.E Hospital Divino Niño, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, por \$ 12,429,513,760, el cual no se evidencio en su página web https://www.hdn.gov.co/.



Liquidación del Presupuesto

Mediante Resolución No. HDN-G 001 2020 se liquida el presupuesto del Hospital de la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, en donde se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos, el cual no se evidencio en su página web https://www.hdn.gov.co/.

Ejecución de ingresos

El presupuesto de ingresos definitivo vigencia 2020, se ejecutó en el 80% (presupuesto definitivo Vs. ejecutado).

Los ingresos corrientes con \$10.955.094.630, representan el 88%, en donde los ingresos de explotación \$3.422.244.937, con un 94,6% de participación, aportes \$588.817.000, el 5,4%, como se muestra en el siguiente cuadro 5:

CUADRO 5

	NOMBRE DE CONCEPTO		2020			
CODIGO		Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% Ejecución	% Participación	
1	INGRESOS TOTALES	15.555.294.972	12.409.415.450	80%	100%	
1.1	DISPONIBILIDAD INICIAL	89.110.340	89.110.340	100%	1%	
1.2	INGRESOS CORRIENTES	13.374.758.968	10.955.094.630	82%	88%	
1.2.1	Ingresos de Explotación	12.785.941.968	10.366.277.630	81%	94,6%	
1.2.1.1	Venta de Bienes	0,00				
1.2.1.2	Venta de Servicios	12.363.798.777	10.152.229.590	82%	98%	
1.2.1.3	Comercialización de Mercancías	272.143.191	64.048.040			
1.2.1.4	Otros Ingresos Por Explotación	150.000.000	150.000.000			
1.2.2	Aportes	588.817.000	588.817.000	100%	5,4%	
1.2.2.1	De la Nación	588.817.000	588.817.000	100%	100,0%	
1.2.2.2	Departamentales			0%	0,0%	
1.2.2.3	Municipales					
1.2.2.4	Otros Aportes					
1.2.3	Otros Ingresos Corrientes			0%	0,0%	
1.3	RECURSOS DE CAPITAL	2.091.425.664	1.365.210.480		11%	
1.3.1	Recursos de Crédito					
13.1.1	Interno					
1.3.1.2	Externo					
1.3.2	Aportes de Capital	36.897	264			
					i e	
1.3.3	Donaciones	2.000.000	1.920.144			



Fuente: Presupuesto. Elaboró: Equipo Auditor

• Comportamiento de ingresos vigencia 2020

El presupuesto de ingresos de la vigencia 2020, presentó una variación positiva del 3%, con respecto al 2019, entre otros aspectos significativos, se destaca que: los Ingresos de Explotación disminuyen el 7%, loa aportes y Otros Ingresos Corrientes no se ejecutó ingresos, como se muestra en el siguiente cuadro 6:

CUADRO 6

		Variación 2019 - 2020				
CODIGO	NOMBRE DE CONCEPTO	Presupuesto Ejecutado 2019	Presupuesto Ejecutado 2020	% Variación		
1	INGRESOS TOTALES	12.032.168.581	12.409.415.450	3%		
1.1	DISPONIBILIDAD INICIAL	117.513.236	89.110.340	-24%		
1.2	INGRESOS CORRIENTES	11.125.579.346	10.955.094.630	-2%		
1.2.1	Ingresos de Explotación	11.125.579.346	10.366.277.630	-7%		
1.2.1.1	Venta de Bienes			0%		
1.2.1.2	Venta de Servicios	11.065.435.010	10.152.229.590	-8%		
1.2.1.3	Comercialización de Mercancías	60.144.336	64.048.040	6%		
1.2.1.4	Otros Ingresos Por Explotación		150.000.000	0%		
1.2.2	Aportes	0	588.817.000	0%		
1.2.2.1	De la Nación		588.817.000	0%		
1.2.2.2	Departamentales			0%		
1.2.2.3	Municipales			0%		
1.2.2.4	Otros Aportes			0%		
1.2.3	Otros Ingresos Corrientes			0%		
1.3	RECURSOS DE CAPITAL	789.075.999	1.365.210.480	73%		
1.3.1	Recursos de Crédito			0%		
13.1.1	Interno			0%		
1.3.1.2	Externo			0%		
1.3.2	Aportes de Capital	2.619.952	264	-100%		
1.3.3	Donaciones	1.000.000	1.920.144	92%		
1.3.4	Otros Recursos de Capital	785.456.047	1.363.290.072	74%		

Fuente: Presupuesto. Elaboró: Equipo Auditor



3.2.1.2. Ejecución de gastos

CUADRO 7

		JUADRO /	2020		
CODIGO	NOMBRE DE CONCEPTO	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% Ejecución	% Participación
2	GASTOS TOTALES	15.555.294.972	14.225.070.204	91%	100%
2.1	FUNCIONAMIENTO	12.003.076.190	10.933.050.845	91%	77%
2.1.1	Gastos de Personal	8.339.950.755	7.785.736.295	93%	71%
2.1.2	Gastos Generales	2.219.568.945	1.731.068.098	78%	16%
2.1.3	Transferencias	40.484.474	13.174.436	33%	0,1%
2.13.1	Al Sector Público		0		
2.1.3.2	De Previsión y Seguridad Social	15.484.474	13.174.436		
2.1.3.3	Otras Transferencias	25.000.000		0%	0%
2.1.4	Otros Gastos de Funcionamiento				
2.1.5	Cuentas Por Pagar de Funcionamiento Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores	1.403.072.016	1.403.072.016	100%	13%
2.2	GASTOS DE OPERACIÓN	3.502.218.782	3.292.019.359	94%	23%
2.2.1	Compra de Bienes para la Venta	2.726.791.690	2.516.592.267	92%	76%
2.2.2	Compra de Servicios para la Venta				
2.2.3	Otros Gastos de Operación				
2.1.4	Cuentas Por Pagar por Operación Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores	775.427.092	775.427.092	100%	24%
2.3	SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0%	0,00%
2.3.1	Amortización			0%	0%
2.3.2	Intereses, Comisiones y Otros			0%	0%
2.4	INVERSION	50.000.000	0	0%	0%
2.4.1	Programas de Inversión con Recursos Propios	50.000.000		0%	0%
2.4.2	Programas de Inversión con Transferencias			0%	0%
2.4.3	Cuentas Por Pagar por Inversión Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores			0%	0%

Elaboró: Equipo Auditor Fuente: Presupuesto

El porcentaje de ejecución de los gastos, fue del 91%, en funcionamiento el 91% en gastos de operación el 94%, el 0% en el servicio de la deuda y en la Inversión el 0%.

El mayor porcentaje de participación en los gastos, se concentra en el grupo de funcionamiento con el 91%, que representa el 77% de gastos totales, los gastos de



operación con el 23%, el servicio de la deuda el 0%, y la Inversión con el 0% respectivamente.

• Comportamiento de gastos vigencia 2020

CUADRO 8

		Variación 2019 - 2020					
CODIGO	NOMBRE DE CONCEPTO	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Ejecutado	% Variación			
2	GASTOS TOTALES	14.048.111.029	14.225.070.204	1%			
2.1	FUNCIONAMIENTO	11.172.806.824	10.933.050.845	-2%			
2.1.1	Gastos de Personal	8.091.857.867	7.785.736.295	-4%			
2.1.2	Gastos Generales	1.989.880.897	1.731.068.098	-13%			
2.1.3	Transferencias	11.489.194	13.174.436	15%			
2.13.1	Al Sector Público		0	0%			
2.1.3.2	De Previsión y Seguridad Social	11.489.194	13.174.436	15%			
2.1.3.3	Otras Transferencias			0%			
2.1.4	Otros Gastos de Funcionamiento			0%			
2.1.5	Cuentas Por Pagar de Funcionamiento Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores	1.079.578.866	1.403.072.016	30%			
2.2	GASTOS DE OPERACIÓN	2.875.304.205	3.292.019.359	14%			
2.2.1	Compra de Bienes para la Venta	2.721.043.438	2.516.592.267	-8%			
2.2.2	Compra de Servicios para la Venta			0%			
2.2.3	Otros Gastos de Operación			0%			
2.1.4	Cuentas Por Pagar por Operación Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores	154.260.767	775.427.092	403%			
2.3	SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0%			
2.3.1	Amortización			0%			
2.3.2	Intereses, Comisiones y Otros			0%			
2.4	INVERSION	0	0	0%			
2.4.1	Programas de Inversión con Recursos Propios			0%			
2.4.2	Programas de Inversión con Transferencias			0%			
2.4.3	Cuentas Por Pagar por Inversión Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores			0%			

Elaboró: Equipo Auditor Fuente: Presupuesto

Como se observa en el cuadro anterior, el presupuesto de gastos de la vigencia 2020, tuvo una variación positiva del 1%, con respecto al 2019, donde su comportamiento entre otros, en los gastos de Funcionamiento disminuye un 2%, y los Gastos de operación aumento en un 14%, el servicio a la deuda y la inversión no tuvo comportamiento en la vigencia 2020.



Se pudo evidenciar que la apropiación más relevante del presupuesto de la vigencia auditada, se refleja en los gastos de funcionamiento, ya que este gasto está enfocado a la necesidad de la entidad para cumplir a cabalidad con su función establecida por la ley.

Deuda Pública

El Hospital Divino Niño E.S.E del municipio de Guadalajara de Buga, para la vigencia auditada no tuvo comportamiento, con respecto a la deuda pública.

3.2.1.3. Gestión de la inversión y el gasto

Gestión del plan de desarrollo

El **Hospital Divino Niño E.S.E.**, del municipio de Guadalajara de Buga, presentó el Plan de Desarrollo denominado "Hospital de la gente para la gente" el cual se estructuró de la siguiente manera:

CUADRO 9

EJES ESTRATEGICOS DEL DESARROLLO						
EJE	PONDERACIÓN					
Fortalecimiento institucional	Salud	30,00				
Rentabilidad social y financiera	Fortalecimiento institucional	30,00				
Gestión de la calidad	Promoción del desarrollo	20,00				
Gerencia de la información	Tecnología de la información y las comunicaciones	20,00				

Fuente: RCL

Elaboró: Equipo Auditor

Se observó que presentó en el aplicativo de Rendición de Cuentas en Línea (RCL) de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, su estructura programática del Plan de Desarrollo considerando cuatro ejes estratégicos, terminando en programas y productos y con los correspondientes indicadores.

Se examinó el contenido de Plan de Desarrollo de la vigencia 2020-2023, donde se observaron los programas, en el cual se incluyeron las metas y actividades.

3.2.1.4. Gestión contractual

Con fundamento en la información rendida por el **Hospital Divino Niño E.S.E** del municipio de Guadalajara de Buga, en cumplimiento de lo establecido en la resolución de rendición de cuentas en línea RCL de la Contraloría Departamental



del Valle del Cauca, se determinó que la entidad celebró 310 contratos por \$ 9.061.765.352 distribuidos así:

CUADRO 10

REPORTE CONTRATACIÓN EN RCL							
TIPOLOGIA CANTIDAD VALOR \$							
Licitación	0	\$ 0					
Concurso de Méritos	0	\$ 0					
Selección Abreviada	0	\$ 0					
Contratación Directa	0	\$ 0					
Otros Procesos	310	\$ 9.061.765.352					
Contratación Mínima Cuantía	0	\$ 0					
Total Contratación	310	\$ 9.061.765.352					

Fuente RCL

Elaboró: Equipo Auditor

Contratación Reportada en el SECOP

Durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, el **Hospital DIVINO NIÑO E.S.E** del municipio de Guadalajara de Buga, reportó en el SECOP un total de 288 procesos por \$ 9.243.677.592 pesos, distribuidos así:

CUADRO 11

REPORTE CONTRATACIÓN EN EL SECOP							
TIPOLOGIA CANTIDAD VALOR \$							
Licitación	0	\$ 0					
Concurso de Méritos	0	\$ 0					
Selección Abreviada	1	\$ 1.700.000					
Contratación Directa	0	\$ 0					
Otros Procesos	278	\$ 9.141.568.235					
Contratación Mínima Cuantía	9	\$ 100.409.357					
Total, Contratación	288	\$ 9.243.677.592					

Fuente RCL

Elaboró: Equipo Auditor



Análisis comparativo RCL – SECOP vigencia 2020:

CUADRO 12

CUADRO COMPARATIVO 2020							
RCL SECOP DIFERENCIA							
310	288	22					
\$ 9.061.765.352	\$ 9.243.677.592	-\$ 181.912.240					

Fuente: RCL

Elaboró: Equipo Auditor

Por lo anterior, el **Hospital Divino Niño E.S.E** del municipio de Guadalajara De Buga le correspondió reportar la contratación de las vigencias 2020 en coherencia con el artículo 13 y 34 de la Resolución Reglamentaria No.008 de 2016, situación generada por la falta de autocontrol, presentando debilidades en su proceso de rendición de cuentas, afectando la confiabilidad de las cifras reportadas.

3.2.2. Gestión financiera

3.2.2.1. Estados financieros

A través de la información reportada a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial, el Balance General, y la reportada en el Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP de la Contaduría General de la Nación comparado con corte al 31 de diciembre de 2020, la administración afirma que sus estados comparativos presentaron los siguientes resultados:

CUADRO 13

ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS							
VIGENCIAS 2019 - 2020							
Comments		Vicancia 2020	2019 - 2020				
Concepto	Vigencia 2019	Vigencia 2020	Variación %	Participación			
ACTIVO							
CORRIENTE	\$ 2.842.942.563	\$ 2.984.029.882	4,96%	48%			
NO CORRIENTE	\$ 3.362.219.137	\$ 3.249.715.452	-3,35%	52%			
TOTAL, ACTIVO	\$ 6.205.161.700	\$ 6.233.745.334	0,46%	100%			
PASIVO							
CORRIENTE	\$ 3.475.450.666	\$ 3.119.947.853	-10,23%	100%			
NO CORRIENTE	\$ 0	\$ 0	0,00%	0%			
TOTAL, PASIVO	\$ 3.475.450.666	\$ 3.119.947.853	-10,23%	100%			
		•					



ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS							
VIGENCIAS 2019 - 2020							
Concepto	Vigencia 2019	Vigencia 2020	2019	- 2020			
Сопсерто	Vigericia 2019	Vigericia 2020	Variación %	Participación			
PATRIMONIO							
CAPITAL FISCAL	-\$ 566.813.435	-\$ 566.813.434	0,00%	-18%			
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 4.485.897.799	\$ 3.296.524.468	-26,51%	106%			
RESULTADO DEL EJERCICIO	-\$ 1.189.373.331	\$ 384.086.447	-132,29%	12%			
TOTAL, PATRIMONIO	\$ 2.729.711.033	\$ 3.113.797.481	14,07%	100%			
TOTAL, PASIVO + PATRIMONIO	\$ 6.205.161.699	\$ 6.233.745.334	0,46%				
INGRESOS OPERACIONALES	\$ 10.198.250.724	\$ 12.611.293.928	23,66%				
COSTOS DE VENTA Y OPERACIÓN	\$ 9.095.526.625	\$ 7.948.878.375	-12,61%	63%			
GASTOS OPERACIONALES	\$ 4.596.859.153	\$ 4.289.468.966	-6,69%	34%			
EXCEDENTE O DEFICIT OPERACIONAL	-\$ 3.494.135.054	\$ 372.946.587	-110,67%	3%			
INGRESOS NO OPERACIONALES	\$ 3.018.985.146	\$ 168.615.642	-94,41%				
GASTOS NO OPERACIONALES	\$ 714.223.423	\$ 157.475.782	-77,95%	93%			
EXCEDENTE O DEFICIT NO OPERACIONAL	\$ 2.304.761.723	\$ 11.139.860	-99,52%	7%			
EXCEDENTE O DEFICIT DEL EJERCICIO	-\$ 1.189.373.331	\$ 384.086.447	-132,29%	3%			

Fuente: Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial.

Elaboró: Equipo Auditor

Los Activos del **Hospital Divino Niño E.S.E** del municipio de Guadalajara de Buga, en la vigencia 2020 fueron de \$6.233.745.334, con un aumento del 0,46% con respecto al 2019, donde el Activo Corriente con \$2.984.029.882, aumento en 4,96%, el cual estableció el 48% del Activo; el Activos No Corrientes con \$3.249.715.452, disminuye en 3,35%, estableciendo el 52% del total de los activos de la vigencia 2020.

El total del Pasivo de la vigencia 2020 se estableció en \$3.119.947.853, disminuyendo en un 10,23% con respecto a la vigencia anterior, los Pasivos Corrientes con \$3.119.947.853, disminuyeron en un 10,23% estableciendo el 100% del total de los pasivos, mientras que los Pasivos No Corrientes \$0, no presentaron un comportamiento en las vigencias 2019 y 2020.

En la vigencia 2020 el Patrimonio fue de \$3.113.797.481, creciendo un 14,07% con relación al 2019, el resultado de ejercicios anteriores es de \$3.296.524.468,



disminuyendo en un 26,51%, constituyendo el 106% del patrimonio y el resultado del ejercicio fue de \$384.086.447, disminuyéndose en un 132%, el cual estableció un 12% del Patrimonio.

En el estado de situación financiera del **Hospital Divino Niño E.S.E** del municipio de Guadalajara de Buga al 31 de diciembre de 2020, se examinaron selectivamente las cuentas en lo pertinente de los Activos como fue la cuenta Propiedad, Planta y Equipo por \$3.249.715.452, que representa el 52%, del total de los activos, disminuyéndose en un 3,35% con respecto a la vigencia anterior.

Igualmente se hizo análisis de la cuenta Otros Activos por \$82.987.976, que representa el 1,33%, del total de los activos, aumentándose en un 70,72%, esta cuenta está compuesta por las cuentas anticipos entregados, activos intangibles y otros derechos y garantías.

Se analizó la cuenta Cuentas por Pagar \$2.577.864.046, que representa el 82,63%, del total de los pasivos, disminuyéndose en un 10,44% con respecto a la vigencia 2019, las cuales están discriminadas en adquisición de bienes y servicios y servicios nacionales, transferencias por pagar, recursos a favor de terceros, descuentos de nómina, retención en la fuente y otras cuentas por pagar.

Además, se efectuó estudió a la cuenta Beneficios a los Empleados por \$273.538.633, que representa el 8,77%, del total de los pasivos, acrecentándose en un 4,50% con respecto a la vigencia 2019, y corresponde a los Beneficios a los empleados a corto plazo y Beneficio Empleado Largo Plazo.

Del estudio efectuado a las cuentas anteriormente mencionadas se pudo determinar que los Estados Financieros a diciembre 31 de 2020 presentados por el **Hospital Divino Niño E.S.E** del municipio de Guadalajara de Buga, está acorde con los lineamientos dados por la Contaduría General de la Nación (CGN), conforme a lo señalado en el marco normativo para las entidades de gobierno adoptado por la Resolución No. 533 del 08 de octubre 2016 y sus modificaciones, el Manual de Políticas Contables adoptado por el hospital, mediante Resolución No. 0227 del 31 de diciembre de 2017, que acoge el Manual de políticas contables en virtud del proceso de convergencia a NICSP conforme a disposiciones del nuevo marco regulatorio expedido por la Contaduría General de la Nación (CGN)", por lo que se concluye que los procedimientos efectuados para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, en lo cualitativo y cuantitativo son consistentes con las gestiones adelantadas, hechos, normatividad vigente y políticas contables establecidas por la Entidad.



3.2.2.2. Indicadores financieros

Los indicadores financieros son herramientas que se utilizan y son necesarias, entre otros aspectos, para medir la estabilidad, la capacidad de endeudamiento, la capacidad de generar liquidez, los rendimientos y las utilidades de la entidad, a través de la interpretación de las cifras, de los resultados y de la información en general. Los indicadores financieros permiten el análisis de la realidad financiera, de manera individual, y facilitan la comparación de la misma.

CUADRO 14

RAZONES FINANCIERAS VIGENCIA 2020							
Indicadores de liquidez o de solvencia							
Сар	ital Neto de Trabajo	Razo	ón de liquidez				
Activo Corriente -	Activo Corriente - Pasivo Corriente Indicado			Pasivo Corriente	Indicador		
\$ 2.984.029.882	\$ 3.119.947.853	-\$ 135.917.971	\$ 2.984.029.882	\$ 3.119.947.853	0,96		
	Indicado	res de endeudam	iento o cobertura				
	Endeudamiento		Apalancamiento				
Pasivo Total /	Activo Total	Indicador	Pasivo Total /	Patrimonio	Indicador		
\$ 3.119.947.853	\$ 6.233.745.334	0,50	\$ 3.119.947.853	\$ 3.113.797.481	1,00		
Endeu	damiento a Corto Pl	azo	Endeudam	niento a Largo Plaz	0		
Pasivo Corriente / Pasivo Total Indicador			Pasivo No Corrien	te / Pasivo Total	Indicador		
\$ 3.119.947.853	\$ 3.119.947.853	1,00	\$0	\$ 3.119.947.853	0,00		

Fuente: Estados Financieros. Elaboró: Equipo Auditor

Capital de Trabajo:

Este indicador permite identificar con cuántos recursos cuentan la entidad para realizar sus actividades, es el dinero qué le queda a la entidad para operar, como consecuencia, se espera que entre mayor sea este indicador, será mejor para la entidad, puesto que los recursos que tendrá disponibles serán mayores.

Al 31 de diciembre de 2020, después del pago de sus obligaciones corrientes, la entidad no contaba con dinero, que le permitirán tomar decisiones frente a la ejecución de inversiones temporales.

Liquidez Corriente:

Este indicador guarda una relación entre los activos corrientes y los pasivos corrientes, e indica cuánto posee la entidad en activos corrientes y su resultado más se acerque a 1, quiere decir que la entidad tiene un mayor grado de liquidez corriente.



En la vigencia 2020 se evidenció que por cada peso \$1 que adeudaba el hospital, disponía de \$0,96 pesos, para pagar sus obligaciones en el corto plazo.

Nivel de Endeudamiento:

Este indicador, analiza el nivel de endeudamiento con el que cuenta la entidad, generalmente, este indicador no debe ser superior a 0,60. Entre más se acerque este indicador a 1, la entidad tendrá un mayor grado de endeudamiento sobre el monto total de sus activos.

En el año 2020, por cada peso que la entidad poseía invertido en cada uno de sus activos, adeudaba \$0,50 que han sido financiados por los bancos, proveedores o terceros.

Apalancamiento:

Este indicador guarda una relación entre el total del patrimonio de la entidad y qué tan comprometido está este con los pasivos de la misma, si este indicador se acerca más a 1, quiere decir que la entidad tiene un mayor grado de endeudamiento sobre el monto total de su patrimonio.

La entidad para la vigencia 2020, por cada peso que tenía en su patrimonio, adeudaba \$1,00.

Endeudamiento a corto plazo:

Este indicador mide la proporción de los pasivos corrientes que tiene la entidad con relación al total de sus pasivos. De la evaluación de este indicador se puede concluir cuál es la magnitud de las obligaciones que tienen un vencimiento inferior a un año. Si este indicador se acerca más a 1, esto quiere decir que, del total del pasivo de la entidad, una gran parte corresponde a pasivos corrientes.

Para la vigencia 2020, por cada peso que la entidad adeudaba a corto plazo le pertenecía el \$1,00.

Endeudamiento a largo plazo:

Este indicador mide la proporción de los pasivos no corrientes que tiene la entidad con relación al total de sus pasivos. Con este indicador se puede determinar cuál es la magnitud de las obligaciones que tienen un vencimiento superior a un año. Si este indicador se acerca más a 1, esto quiere decir que, del total del pasivo de la entidad, una gran parte corresponde a pasivos no corrientes.



En el año 2020, por cada peso que la entidad adeudaba a largo plazo le pertenecía el \$0.0.

3.3. CONTROL FISCAL INTERNO- PROCESO RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMES

De la información suministrada y el acompañamiento del control interno se estableció que el **Hospital Divino Niño E.S.E** del municipio de Guadalajara de Buga, para la rendición de cuentas e informes de obligatoriedad ante las entidades de control, de la vigencia 2020, cumplió con el cronograma establecido para ello, conjuntamente confrontada la información seleccionada, es concordante en todos sus componentes que la conforman.

En lo referente a la gestión de riesgos con el fin de fomentar la cultura de la rendición de cuentas ante las entidades de control, además de la prevención para garantizar que estos riesgos sean tratados de manera eficaz, eficiente y coherentemente en todas las dependencias de la entidad, se deben de estar en constante revisión y actualización de estos riesgos.

Del resultado de la evaluación del control interno contable rendido por la Entidad en el aplicativo del Consolidador de Hacienda e información pública (CHIP), el cual alcanzo una calificación de 4.82, el cual cuantifica el grado de confianza y calidad de la información contable y soporta un juicio respecto a la gestión contable, se concluye que los procedimientos efectuados para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, en lo cualitativo y cuantitativo son consistentes con las gestiones adelantadas, hechos, normatividad vigente y políticas contables establecidas por la Entidad.

3.4. ATENCION A DENUNCIAS CIUDADANAS

Durante el proceso auditor no se presentaron denuncias ciudadanas.

4. HALLAZGOS

1. Hallazgo administrativo

Durante el periodo comprendido del 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020, el Hospital Divino Niño E.S.E Del Municipio De Guadalajara De Buga, en la Rendición de Cuentas en Línea (RCL) de la Contraloría Departamental del valle del Cauca, presentó debilidades en el reporte de la información con respecto a la contratación, lo que limitaron la suficiencia y calidad de la información reportada.



Por lo anterior, la entidad debió de reportar la información contractual en coherencia con el artículo 13 y 34 de la Resolución Reglamentaria No.008 de 2016. Situación generada por la falta de autocontrol, monitoreo de la entidad, al momento de ejecutar la Rendición de la Cuenta, lo cual no genera confiabilidad en la información reportada.

2. Hallazgo administrativo

Se evidenció una deficiente revisión sistémica a los mapas de riesgos de los procesos en rendición de cuentas; además, a la fecha no se ha actualizado adecuadamente la valoración de estos, frente a los nuevos controles que se han establecido; presentando deficiencias en la aplicación del numeral a) del artículo 2 de la Ley 87 de 1993, lo que podría generar ocurrencia de eventos que afecten de manera negativa los resultados de los procesos e impedir el logro de los objetivos de la entidad en la rendición de las cuentas.

4.1. ANEXOS

4.2. ANEXO CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS INFORME ACTUACIÓN DE FISCALIZACIÓN DE REVISIÓN A LA RENDICIÓN DE LA CUENTA VIGENCIAS 2020								
No. Hallazgos	Administrativos	Disciplinarios	Penales	Fiscales	Sancionatorio	Daño Patrimonial (\$)		
2	2	0	0	0	0	0		



	4.3. CUADRO DE HALLAZGOS INFORME ACTUACIÓN DE FISCALIZACIÓN DE REVISIÓN A LA RENDICIÓN DE LA CUENTA VIGENCIA 2020								
N°	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORÍA	Α	s	D	Р	F P	\$Daño atrimonial
1	Durante el periodo comprendido del 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020, el Hospital Divino Niño E.S.E Del Municipio De Guadalajara De Buga, en la Rendición de Cuentas en Línea (RCL) de la Contraloría Departamental del valle del Cauca, presentó debilidades en el reporte de la información con respecto a la contratación, lo que limitaron la suficiencia y calidad de la información reportada. Por lo anterior, la entidad debió de reportar la información contractual en coherencia con el artículo 13 y 34 de la Resolución Reglamentaria No.008 de 2016. Situación generada por la falta de autocontrol, monitoreo de la entidad, al momento de ejecutar la Rendición de la Cuenta, lo cual no genera confiabilidad en la información reportada.	Por medio del presente, confirmo recibido del Informe Preliminar Actuación Especial Revisión a la Rendición de la cuenta vigencia 2020 PVCF 2021, y quedo atento a la notificación del informe final.		x					
2	Se evidenció una deficiente revisión sistémica a los mapas de riesgos de los procesos en rendición de cuentas; además, a la fecha no se ha actualizado adecuadamente la valoración de estos, frente a los nuevos controles que se han establecido; presentando deficiencias en la aplicación del numeral a) del artículo 2 de la Ley 87 de 1993, lo que podría generar ocurrencia de eventos que afecten de manera negativa los resultados de los procesos e impedir el logro de los objetivos de la entidad en la rendición de las cuentas.	Por medio del presente, confirmo recibido del Informe Preliminar Actuación Especial Revisión a la Rendición de la cuenta vigencia 2020 PVCF 2021, y quedo atento a la notificación del informe final.	Se mantiene el hallazgo, porque la administración acepta la observación para su plan de mejoramiento	x					
	TOTAL			2	0	0	0	0	\$0